Barranquilla, julio de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Oficina Secretaría de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL 3 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

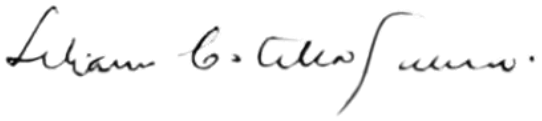
1. Brindar asesoría para la asignación de recursos económicos para financiar la inversión de la operación y fortalecimiento para la gestion de derechos humanos en los trámites y servicios propios de su misionalidad.
2. Recopilar, analizar y hacer seguimiento a los datos financieros del funcionamiento de los derechos humanos para optimizar los gastos y resultados de estas.
3. Asesorar al personal de derechos humanos sobre los acuerdos financieros a los que haya lugar para la resolución de controversias que sean de su conocimiento.
4. Brindar asesoría en la utilización de diversos softwares de gestión y otras herramientas digitales para mejorar el trabajo de institucional sobre los derechos humanos.
5. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en derechos humanos .
6. Brindar orientación a las personas sobre la gestion en derechos humanos sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.

Las actividades realizadas incluyen:

- Construcción taller tema Acuerdo 0145 para socializar y sensibilizar a las comunidades en la existencia de la nueva reorganización de espacios de participación social.
- Elaboración de material audiovisual Taller Acuerdo 0145
- Reunión con el equipo de coordinación de Dialogo Social, para revisar los avances en la construcción del Taller, evaluación y divulgación de la nueva reorganización de los espacios de participación ciudadana
- Reunión con el equipo de comunicaciones de la Secretaria de Gobierno, donde se socializó todo al respecto del enfoque comunicacional para la

difusión y divulgación de la gestión de la institución y la secretaria de Gobierno abordando para este caso el Decreto 0145, en el Comité de Derecho Internacional Humanitario, donde se orientará a los ciudadanos con un ABC del comité.

Atentamente,



LILIANA LUZ CASTILLO GUERRERO
C.C. 22.468.558 de Barranquilla